



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº.....1144



BUENOS AIRES, 30 JUL 2012

VISTO el expediente N° 1-12032/05 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA por la cual la mencionada Universidad solicita se realice una rectificación en la parte resolutive y en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 1465 de fecha 13 de diciembre de 2005, donde se le otorga reconocimiento oficial y consecuente validez nacional al título de Doctor en Ciencias. Mención Materiales perteneciente a la carrera de Doctorado en Ciencias. Mención Materiales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud realizada por la Universidad se hace necesario realizar una modificación de la Resolución Ministerial N° 1465/05 en lo referente a la denominación del título y la carrera.

Que la mencionada carrera fue acreditada por Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria a través de la Resolución CONEAU N° 849 del 14 de diciembre de 1999.

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria a través de la Resolución CONEAU N° 225 de fecha 25 de abril de 2011 rectifica la denominación del título y la carrera pasando a denominarse DOCTORADO EN CIENCIA DE MATERIALES conducente al título DOCTOR/A EN CIENCIA DE MATERIALES.

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución complementaria de la N° 1465/05 modificando la denominación del título y la carrera en la parte resolutive y en el Anexo.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

sw.
H



Ministerio de Educación



Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Modificar la Resolución Ministerial N° 1465 de fecha 13 de diciembre de 2005, en su parte resolutive y en el Anexo, en lo referente a la denominación de la carrera y el título de Doctorado en Ciencias. Mención Materiales conducente al título de Doctor en Ciencias. Mención Materiales por el de DOCTORADO EN CIENCIA DE MATERIALES conducente al título DOCTOR/A EN CIENCIA DE MATERIALES que otorga la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.

su. ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº..... 1 1 4 4

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN